



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN.

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las nueve horas y siete minutos del día **13 de octubre de 2016**, se reúnen en **sesión extraordinaria** en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo de delegaciones efectuado por el Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2015 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, de la siguiente forma:

Presidente:

Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Inés Charlen Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica.
- Don Miguel Antonio Hidalgo Sánchez, en representación del Grupo Nueva Canarias-Frente Amplio.
- Don Lucas Bravo de Laguna Cabrera, en representación del Grupo Popular (***).
- Don Miguel Montero Naranjo, en representación del Grupo Podemos (*).
- Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, en representación del Grupo Unidos por Gran Canaria (**); (***).
- Don Fernando Luis Bañolas Bolaños, en representación del Grupo Mixto (**).

Secretaria:

 Doña Isabel Gutiérrez Santana, Técnico de Administración General de la Unidad Administrativa de Contratación.

Código Seguro De Verificación:	YjwPk0mXQkl04IpCpbivtQ==	Fecha	19/10/2016
Normativa	ste documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/YjwPk0mXQkl04IpCpbivtQ==	Página	1/14





ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 13 de octubre de 2016

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES.-

- (*) En el punto 7 a. (Apertura de sobres de Criterios Subjetivos, Expte. 1260/OP) del Orden del Día, se incorpora a la sesión D.Miguel Montero Naranjo.
- (**) En el punto 5 (Vencimiento de licitaciones, Expte. 1218/MCI) del Orden del Día, abandonan la sesión D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez y D. Fernando Luis Bañolas Bolaños.
- (***) En el punto 5 (Vencimiento de licitaciones, Expte. 1261/OP) del Orden del Día, abandona la sesión D. Lucas Bravo de Laguna Cabrera y se incorpora a la misma D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

En este momento, debido al volumen de expedientes con vencimiento y apertura de documentación general hay para examen por la Mesa, se decide alterar el orden de los asuntos incluidos en el orden del día, pasando en primer lugar a la votación de las propuestas de adjudicación, a continuación a la apertura de sobres de criterios subjetivos, a la apertura de los sobres de criterios objetivos y, en último lugar, a la apertura de los sobres de documentación general de dos de las licitaciones vencidas.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

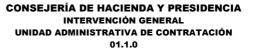
Previamente entregada a los miembros de la Mesa el acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de 05 de octubre de 2016, se aprueba por mayoría de los presentes, con la abstención de Dª Inés Charlen Cabrera y D. Miguel Antonio Hidalgo Sánchez y D. Lucas Bravo de Laguna Cabrera por no haber estado presentes en la sesión anterior.

2.- CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hubo.

Código Seguro De Verificación:	YjwPkOmXQkl04IpCpbivtQ==		19/10/2016
Normativa	ste documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/YjwPk0mXQkl04IpCpbivtQ==	Página	2/14







3.- CORRECCIÓN DE ERROR/ES EN ACTA/S ANTERIORES

- No hubo.

4.- DACIÓN DE CUENTA.

- No hubo.

6.- PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN.

- 1271/EYDL Procedimiento negociado sin publicidad: <u>"Servicio de prevención ajeno para los proyectos de fomento de empleo 2016-2017"</u> Importe neto 41.600,00 € e IGIC 1.274,00 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: Hasta el 30 de junio de 2017. **Empleo y Desarrollo Local**.

Tras el examen del expediente remitido por el Servicio de **Empleo y Desarrollo Local** se observa que dicho expediente, seguido sin publicidad por razón de la cuantía, contiene los trámites oportunos para la negociación del contrato, y en concreto las invitaciones cursadas a **cuatro** empresas, a saber:

- 1. UNIVERSAL PREVENCIÓN Y SALUD, SOCIEDAD DE PREVENCIÓN, S.L.
- 2. SOCIEDAD DE PREVENCIÓN ASEPEYO S.L.
- 3. SOCIEDAD DE PREVENCIÓN FREMAP S.L.U.
- 4. MGO BY WESTFIELD, S.L.

Habiéndose presentado a dicha negociación, en tiempo y forma, dos de las empresas invitadas (SOCIEDAD DE PREVENCIÓN ASEPEYO S.L. y SOCIEDAD DE PREVENCIÓN FREMAP S.L.U., no presentaron oferta) y cumpliendo todas ellas los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, visto el informe técnico de 23 de septiembre de 2016 de valoración de los aspectos de negociación 2 a 4 de la cláusula 14 del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares-, suscrito por Domingo Norberto Vega Artiles, Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales y visto asimismo el informe propuesta de adjudicación de fecha 04 de octubre de 2016, suscrito por Dª. Rocío Blanco Arjona, Técnico de Administración General, con el visto bueno de Dª. María Jesús Gil Mujica, Jefa de Servicio de Empleo y Desarrollo Local, la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado a UNIVERSAL PREVENCIÓN Y SALUD, SOCIEDAD DE PREVENCIÓN, S.L. como adjudicataria del contrato referido por un

Código Seguro De Verificación:	YjwPkOmXQklO4IpCpbivtQ==	Fecha	19/10/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	embre, de firma e	electrónica.
Firmado Por	edro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/YjwPk0mXQkl04IpCpbivtQ==	Página	3/14







importe total máximo de CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS (42.874 €), con un desglose de presupuesto del contrato en un importe neto máximo de CUARENTA Y ÚN MIL SEISCIENTOS EUROS (41.600 €) e IGIC máximo de MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS (1.274 €), de conformidad con los siguientes precios unitarios y restantes condiciones de su oferta, al ser la más ventajosa para la Corporación.

PRECIOS UNITARIOS					
Concepto	Precio	IGIC (7%)	Precio con IGIC		
Evaluaciones iniciales de riesgos	3.772 €	264,04 €	4.036,04 €		
Vigilancia de la salud	34,5 €/trabajador	Exento	34,5 €/trabajador		
Seguimiento de la planificación preventiva y formación de los trabajadores	20 €/trabajador	1,4 €	21,4 €/ trabajador		

- 1329/TIAE Procedimiento negociado sin publicidad: <u>"Suministro e Instalación de dispositivos para la mejora de las redes de comunicaciones del Cabildo de Gran Canaria"</u> Importe neto 60.000,00 € e IGIC 4.200,00 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: Dos (2) meses. <u>Tecnologías de la Información y</u> Administración Electrónica.

Tras el examen del expediente remitido por el Servicio de **Tecnologías de la Información y Administración Electrónica** se observa que dicho expediente, seguido sin publicidad por razón de la cuantía, contiene los trámites oportunos para la negociación del contrato, y en concreto las invitaciones cursadas a **tres** empresas, a saber:

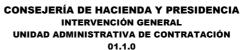
- 1. VELORCIOS SEGURIDAD Y COMUNICACIONES, S.L.
- 2. TELECOR, S.A.
- 3. VOXITEL, S.L.

Habiéndose presentado a dicha negociación **dos** de las empresas invitadas (VOXITEL, S.L. no presentó oferta) y cumpliendo todas ellas los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; visto el **informe-propuesta de adjudicación de 06 de octubre de 2016**, suscrito por D. Pedro Santana Cruz, Jefe de Sección de Explotación de Sistemas y Tecnologías

,	1	
•	1	ı

Código Seguro De Verificación:	YjwPk0mXQkl04IpCpbivtQ==	Fecha	19/10/2016
Normativa	ste documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/YjwPk0mXQkl04IpCpbivtQ==	Página	4/14







de la Información, y conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado a la empresa TELECOR, S.A. como adjudicataria del contrato referido, con un total de 100 puntos, por un importe total de CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NUEVE EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (58.509,97€) desglosado en un importe neto de CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (54.682,21€) e Igic de TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (3.827,75 €), y restantes condiciones de su oferta al ser la más ventajosa para la Corporación.

- 1314/CI Procedimiento abierto un criterio: <u>"Obras de finalización y apertura del Polideportivo Juan Carlos Hernández".</u> Importe neto: 601.276,63 € e IGIC: 42.089,36 €. Tramitación urgente. Plazo de ejecución: 4 meses. <u>Cooperación Institucional.</u>

En la Mesa del pasado 05 de octubre, se procedió a la apertura del sobre de Criterios Objetivos de las empresas concurrentes en este procedimiento y se acordó enviar la documentación al Servicio de Cooperación Institucional para que se informara al respecto conforme a los pliegos, con posterior remisión a esta Mesa para su valoración y propuesta de adjudicación.

Emitido <u>informe técnico de valoración de fecha 07 de octubre de 2016</u>, suscrito por el Jefe del Servicio Técnico de Cooperación Institucional, D. Fernando J. Hidalgo Castro, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada del criterio objetivo contemplado en los Pliegos que rigieron la licitación, la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio la adjudicación del referido contrato a la empresa CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L. por un <u>importe total</u> de QUINIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (511.475,96 €), desglosado en un <u>importe neto</u> de CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CATORCE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (478.014,92 €) e <u>IGIC</u> de TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y ÚN EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (33.461,04 €), al ser la oferta más ventajosa para la Corporación.

Código Seguro De Verificación:	YjwPk0mXQkl04IpCpbivtQ== Fech		19/10/2016
Normativa	ste documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/YjwPk0mXQkl04IpCpbivtQ==	Página	5/14







- 1304/AAGG Procedimiento abierto varios criterios (sin criterios subjetivos): "<u>Suministro de vehículos para el Cabildo de Gran Canaria"</u> Importe neto 200.000,00 € e IGIC 20.825,00 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 2 meses. Asuntos Generales.

En la Mesa del pasado 28 de septiembre, se procedió a la apertura del sobre de Criterios Objetivos de las empresas concurrentes en este procedimiento y se acordó enviar la documentación al Servicio de Asuntos Generales para que se informara al respecto conforme a los pliegos, con posterior remisión a esta Mesa para su valoración y propuesta de adjudicación.

Emitido <u>informe técnico de valoración de fecha 07 de octubre de 2016,</u> suscrito por la Jefa de Sección Administrativa de Asuntos Generales, Dª. Ana María Guerra Vega, por ausencia de la Jefa de Servicio, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios objetivos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes**, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio **la adjudicación** del referido contrato en los siguientes términos:

- LOTE 1 FURGÓN CERRADO a la empresa ICAMOTOR, S.L.U., con un total de 98 puntos, por un <u>importe total</u> de TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €) desglosado en un <u>importe neto</u> de VEINTIOCHO MIL TREINTA Y SIETE EUROS (28.037 €) e <u>IGIC</u> de MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS (1.963,00 €) y restantes condiciones de su oferta, al ser la más ventajosa para la Corporación.
- LOTE 2 FURGONETA a la empresa DOMINGO ALONSO SERVICIO, S.L. con un total de 88,33 puntos, por un <u>importe total</u> de CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (46.200,46 €) desglosado en un <u>importe neto</u> de CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y OCHO EUROS (43.178 €) e <u>IGIC</u> de TRES MIL VEINTIDOS EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (3.022,46 €) y restantes condiciones de su oferta, al ser la más ventajosa para la Corporación.
- LOTE 3 SUV a la empresa DOMINGO ALONSO, S.L.U. con un total de 80 puntos, por un <u>importe total</u> de OCHENTA Y ÚN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (81.685,95 €) desglosado en un <u>importe neto</u> de SETENTA Y ÚN MIL NOVECIENTOS SETENTA EUROS (71.970,00 €) e <u>IGIC</u> de NUEVE MIL SETECIENTOS QUINCE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (9.715,95 €) y restantes condiciones de su oferta, al ser la más ventajosa para la Corporación.

r	•	
þ	×	

Código Seguro De Verificación:	YjwPkOmXQklO4IpCpbivtQ==	Fecha	19/10/2016
Normativa	ste documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	edro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/YjwPk0mXQkl04IpCpbivtQ==	Página	6/14







- 1279/AAGG Procedimiento abierto varios criterios (sin criterios subjetivos): "Suministro de mobiliario de oficina para el Cabildo de Gran Canaria". Importe 206.542,06 € e IGIC 14.457,94 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 15 meses. Asuntos Generales.

En la Mesa del pasado 28 de septiembre, se procedió a la apertura del sobre de Criterios Objetivos de las empresas admitidas en este procedimiento y se acordó enviar la documentación al Servicio de Asuntos Generales para que se informara al respecto conforme a los pliegos, con posterior remisión a esta Mesa para su valoración y propuesta de adjudicación.

Emitido <u>informe técnico de valoración de fecha 07 de octubre de 2016,</u> suscrito por la Jefa de Sección Administrativa de Asuntos Generales, Dª. Ana María Guerra Vega, por ausencia de la Jefa de Servicio, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios objetivos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes**, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio **la adjudicación** del referido contrato a la empresa **A. MARTÍNEZ SERRA**, S.L., con un total de 94,76498153 puntos, por un <u>importe total máximo</u> de DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL EUROS (221.000,00 €), desglosado en un <u>importe neto máximo</u> de DOSCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (206.542,06 €), e <u>IGIC</u> de CATORCE MIL CUATROCIENTOS CIENCUENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (14.457,94 €), de conformidad con los precios unitarios y restantes condiciones de su oferta, al ser la más ventajosa para la Corporación.

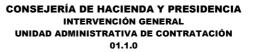
7.- CRITERIOS SUBJETIVOS

7.a) Apertura de sobres de Criterios Subjetivos:

- 1260/OP Procedimiento abierto varios criterios (con criterios subjetivos): "023/16 Asistencia Técnica para la redacción del Plan Integral de Señalización Turística (Temática y Territorial) en carreteras de la Isla de Gran Canaria". Importe neto 50.010,00 € e IGIC 3.500,70 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 9 meses. Obras Públicas e Infraestructuras.

Código Seguro De Verificación:	YjwPkOmXQklO4IpCpbivtQ==	Fecha	19/10/2016
Normativa	te documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	edro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/YjwPk0mXQkl04IpCpbivtQ==	Página	7/14







En la reunión de la Mesa del pasado 05 de octubre se procedió al acto de apertura de la documentación general de las empresas concurrentes a la licitación y habiendo acompañado las mismas toda la documentación exigida en el PCAP, se acuerda continuar con el procedimiento en la presente sesión de la Mesa.

Abierto el Acto por el Presidente de la Mesa, no comparecen los representantes de las empresas licitadoras procediéndose a la apertura de los sobres y a desvelar su contenido dando como resultado lo siguiente:

	PROPUESTA TÉCNICA				
EMPRESAS	Metodología y Organización de los Trabajos	Sistema para la Gestión del Plan Turístico			
1. SISMOTUR, S.L.	Presenta	Presenta			
2. INURTEMA, S.L.	Presenta	Presenta			

Terminado el Acto, la Mesa acuerda el envío de esta documentación al Servicio de Obras Públicas e Infraestructuras para que, conforme a los criterios subjetivos establecidos en el PCAP, se efectúe su estudio y análisis y se proponga puntuación enviándose de nuevo para su examen y aprobación.

7.b) Informes técnicos valorativos:

- No hubo.

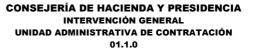
8.- APERTURA PÚBLICA DE CRITERIOS OBJETIVOS

- 1217/MCI Procedimiento abierto varios criterios (sin criterios subjetivos): "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de climatización y ventilación de los edificios del Cabildo de Gran Canaria". Importe neto 84.112,15 e IGIC 5.887,85 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 1 año. Microinformática, Comunicaciones e Instalaciones.

En la reunión de la Mesa del pasado 05 de octubre, se procedió al acto de apertura de la documentación general de las empresas concurrentes a la licitación, y resultando que dos de las empresas licitadoras no habían acompañado toda la documentación en la forma exigida en el PCAP, se acordó otorgar trámite de subsanación por tres días hábiles. Habiendo transcurrido dicho plazo y quedando

Código Seguro De Verificación:	YjwPkOmXQklO4IpCpbivtQ==	Fecha	19/10/2016
Normativa	ste documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/YjwPk0mXQkl04IpCpbivtQ==	Página	8/14







admitidas todas las empresas, tras cumplimentarse los requerimientos de subsanación, se acuerda continuar con el procedimiento en la presente sesión de la Mesa.

Abierto el Acto por el Presidente, comparecen los representantes de las empresas PROYECTOS Y MONTAJES INGEMOSNT, S.A. Y ELECTRIMEGA, S.L, ofreciéndoles el Presidente la facultad de examinar los sobres con carácter previo a la apertura y de formular alegaciones. No haciendo uso de tales facultades se procede a la apertura de los sobres de criterios objetivos y a desvelar su contenido dando como resultado lo siguiente:

1. <u>CRITERIO OBJETIVO A: "MAYOR NÚMERO DE HORAS OFERTADAS EN EL CONTRATO"</u>

HORAS DE OFICIAL 1º FRIGORISTA A LA SEMANA				
	HORAS COEFICIENTES			
			HORAS	
1. EULEN S.A.	80	1,40	112	
2. PROYECTOS Y MONTAJES	90	1,40	126	
INGEMONT S.A.				
3. CLIMAGIL S.C.P.	40	1,40	56	
4. CLECE, S.A.	70	1,40	98	
5. INSISTE 21 S.L.	60	1,40	84	
6. MONCOBRA S.A.	52,50	1,40	73,50	
7. ELECTRIMEGA, S.L.	66,75	1,40	93,45	
8. IMTECH SPAIN S.L.	67	1,40	93,8	

HORAS DE INGENIERO	HORAS DE INGENIERO TÉCNICO/ING INDUSTRIAL A LA SEMANA				
	HORAS	COEFICIENTES	TOTAL HORAS		
1. EULEN S.A.	8	1,00	8		
2. PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT S.A.	20	1,00	20		
3. CLIMAGIL S.C.P.	5	1,00	5		
4. CLECE, S.A.	7,5	1,00	7,5		
5. INSISTE 21 S.L.	10	1,00	10		
6. MONCOBRA S.A.	5	1,00	5		
7. ELECTRIMEGA, S.L.	91,25	1,00	91,25		
8. IMTECH SPAIN S.L.	6	1,00	6		

Código Seguro De Verificación:	YjwPk0mXQkl04IpCpbivtQ==	Fecha	19/10/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/YjwPk0mXQkl04IpCpbivtQ==	Página	9/14







2. CRITERIO OBJETIVO B: "PARTIDA ALZADA EN PRECIARIO"

	PROCEDIMIENTO OFERTA 1	PROCEDIMIENTO OFERTA 2
	Coeficiente Reductor	Partida alzada a justificar
1. EULEN S.A.		7.071,56 €
2. PROYECTOS Y MONTAJES	0,2052	
INGEMONT S.A.		
3. CLIMAGIL S.C.P.	0,9650	
4. CLECE, S.A.	0,7948	
5. INSISTE 21 S.L.		23.906,02 €
6. MONCOBRA S.A.	0,7947	
7. ELECTRIMEGA, S.L.		5.500 €
8. IMTECH SPAIN S.L.		4.019,08 €

Terminado el acto, la Mesa acuerda enviar la documentación al Servicio de origen del expediente para que sus Técnicos informen sobre la valoración de los criterios objetivos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a esta Mesa para su valoración y propuesta de adjudicación.

5.- VENCIMIENTO DE LICITACIONES Y APERTURA DE DOCUMENTACIÓN GENERAL.

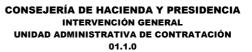
- 1218/MCI Procedimiento abierto varios criterios (sin criterios subjetivos): "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de protección contra incendios de los inmuebles del Cabildo de Gran Canaria". Importe neto 65.420,56 € e IGIC 4.579,44 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 1 año. Microinformática, Comunicaciones e Instalaciones.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del vencimiento el día **04 de agosto de 2016**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación emitida por la Jefa de Servicio de Fiscalización I, actuando por delegación de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, de fecha 23 de julio de 2015, comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma, y que son:

- Número uno: Eulen, S.A.
- **Número dos:** Proyectos y Montajes Ingemont, S.A.
- **Número tres:** Prosegur Soluciones Integrales de Seguridad España, S.L.
- Número cuatro: Victoria Seguridad, S.L.U.

Código Seguro De Verificación:	YjwPkOmXQkl04IpCpbivtQ==	Fecha	19/10/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/YjwPk0mXQkl04IpCpbivtQ==	Página	10/14







Número seis: Electrimega, S.L.

Consta asimismo, en tiempo y forma, anuncio de remisión por correo de la documentación relativa a los siguientes licitadores:

Número cinco: Moncobra, S.A.
Número siete: Imtech Spain, S.L.

Examinado el sobre comprensivo de la documentación general de las empresas concurrentes a la licitación se observa que cuatro de ellas **no presentan toda la documentación en la forma exigida** en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en lo sucesivo, PCAP), **observándose en la apertura los siguientes defectos:**

1.- Prosegur Soluciones Integrales de Seguridad España, S.L.

Debe aportar la <u>declaración responsable en materia de personal (anexo VII</u> del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares).

2.- Victoria Seguridad, S.L.U.

Presentar original para su compulsa o copia que tenga el carácter de auténtica, de la <u>habilitación profesional</u> exigida en la cláusula 14.2º h) del PCAP – Certificado de inscripción en Industria en el Registro de empresas Instaladoras/Mantenedoras de sistemas o aparatos de protección activa contra incendios habilitada para realizar las tareas incluidas en el pliego de la presente licitación.

3.- Moncobra, S.A.

- A efectos de determinar la preferencia entre las licitadoras en caso de empate, deberá aportar una declaración responsable de cumplimiento o exención, en su caso, del requisito exigido en la cláusula 14. 2º f) del PCAP relativo al cumplimiento de la obligación de reserva de empleo a favor de los discapacitados de conformidad con el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad (Anexo IV PCAP). Debe aportarse declaración de excepcionalidad en vigor (se hace alusión a una caducada ya que data de 2011) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.4 del RD 364/2005 (vigencia de 3 años).

Código Seguro De Verificación:	YjwPkOmXQkl04IpCpbivtQ==		19/10/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/YjwPk0mXQkl04IpCpbivtQ==	Página	11/14





ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 13 de octubre de 2016

4.- Imtech Spain, S.L.

- Presentar original para su compulsa o copia que tenga el carácter de auténtica, de la <u>habilitación profesional</u> exigida en la cláusula 14.2º h) del PCAP Certificado de inscripción en Industria en el Registro de empresas Instaladoras/Mantenedoras de sistemas o aparatos de protección activa contra incendios habilitada para realizar las tareas incluidas en el pliego de la presente licitación. Se aporta Certificado de empresa Instaladora pero falta aportar el de empresa Mantenedora.
- A efectos de determinar la preferencia entre las licitadoras en caso de empate, deberá aportar una declaración responsable de cumplimiento o exención, en su caso, del requisito exigido en la cláusula 14. 2º g) del PCAP relativo al cumplimiento de la obligación en materia de igualdad (Anexo V PCAP).

A continuación se acuerda remitir la documentación general a la Unidad Administrativa de Contratación para que se efectúe el requerimiento de subsanación concediendo al efecto un plazo de tres días hábiles de conformidad con el artículo 81.2 del RD. 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con el objeto de continuar con el procedimiento en la próxima convocatoria de la Mesa.

- 1261/OP Procedimiento abierto un criterio: <u>"009/16 Servicio para la realización de ensayos de obra civil 2016-2020".</u> Importe neto: 272.883,33 € e IGIC: 19.101,83 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 4 años. <u>Obras Públicas e Infraestructuras.</u>

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del vencimiento el día **04 de agosto de 2016**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación emitida por la Jefa de Servicio de Fiscalización I, actuando por delegación de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, de fecha 23 de julio de 2015, comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma, y que son:

Número uno: Labiker, S.L.Número dos: Labetec, S.A.

- **Número tres:** Estudio de Suelos y Obras Canarias, S.L.

Código Seguro De Verificación:	YjwPkOmXQklO4IpCpbivtQ==	Fecha	19/10/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/YjwPk0mXQkl04IpCpbivtQ==	Página	12/14





ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 13 de octubre de 2016

Examinado el sobre comprensivo de la documentación general de las empresas concurrentes a la licitación se observa que dos de ellas **no presentan toda la documentación en la forma exigida** en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en lo sucesivo, PCAP), **observándose en la apertura los siguientes defectos:**

1.- Labetec, S.A

<u>Debe aportarse bastanteo de poderes de la Asesoría Jurídica de la Corporación</u> (siendo suficiente en este momento la presentación de la solicitud cursada al efecto) dado que el bastanteo aportado es insuficiente por razón del importe del contrato (poderes bastanteados para actuar hasta 120.000 €).

2.- Estudio de Suelos y Obras Canarias, S.L.

- Debe aportarse la declaración de empresas vinculadas (anexo II PCAP).
- Debe aportar la titulación y experiencia del responsable del contrato (en los términos indicados en la cláusula 14.2º i) PCAP).
- A efectos de determinar la preferencia entre las licitadoras en caso de empate, deberá aportar una declaración responsable de cumplimiento o exención, en su caso, del requisito exigido en las cláusulas 14. 2º f) y g) del PCAP relativos al cumplimiento de la obligación en materia de integración social de los discapacitados y de igualdad respectivamente (Anexos IV y VPCAP).

A continuación se acuerda remitir la documentación general a la Unidad Administrativa de Contratación para que se efectúe el requerimiento de subsanación concediendo al efecto un plazo de tres días hábiles de conformidad con el artículo 81.2 del RD. 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con el objeto de continuar con el procedimiento en la próxima convocatoria de la Mesa.

9.- REGISTRO DE LICITADORES.

- No hubo.

Código Seguro De Verificación:	YjwPk0mXQkl04IpCpbivtQ== Fecha 19/1		19/10/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/YjwPk0mXQkl04IpCpbivtQ==	Página	13/14





ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 13 de octubre de 2016

10.- ASUNTOS DE URGENCIA.

- No hubo.

El Presidente da por finalizada la reunión, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día al comienzo indicado, dejando el resto de vencimientos incluidos en el orden del día para la siguiente sesión de la Mesa, de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 25 d) y 27.1 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión del día 19 de octubre de dos mil dieciséis.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA

Código Seguro De Verificación:	YjwPkOmXQklO4IpCpbivtQ==	Fecha	19/10/2016
Normativa	ste documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/YjwPk0mXQkl04IpCpbivtQ==	Página	14/14

